

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el mes que pasó el tema de la violencia hacia la mujer ha estado muy presente en la agenda nacional. También lo estuvo con fuerza en Agosto del 2016, con motivo de la movilización *#ni una menos*. Nos parece oportuno terminar nuestras entregas de este año con una reflexión al respecto.

El tema entró con fuerza a raíz de la valiente denuncia de la conocida presentadora de televisión Lorena Álvarez de haber sido agredida por su pareja, el también conocido analista y economista (y hasta entonces profesor de la Universidad del Pacífico) Juan Mendoza. Lo curioso es que Lorena fue criticada por no manejar las cosas en forma discreta. Y Mendoza tuvo el descaro de denunciar que era víctima de una “conspiración” por sus opiniones políticas, llegando a sugerir que era un “perseguido político”.

En un artículo de respuesta a dichas críticas, que recomendamos leer, Lorena nos dice: “Las mujeres tenemos que cerrar filas contra esta epidemia de maltrato y abuso. Los hombres también tienen que ayudar. Como país tenemos que dejar de dudar de la víctima o esperar un video o hueso roto. Denunciar es mucho más duro cuando todos te miran escépticos”¹.

El tema continuó con el caso de Micaela de Osma, agredida por su pareja, Martin Forsyth, actualmente en detención preventiva, gracias a que una vecina grabó la agresión, cuando Micaela era arrastrada salvajemente por la calle. En cambio Mendoza sigue libre porque no hay audio ni video que lo incrimine y por eso puede darse el lujo de decir que es la palabra de Lorena contra la de él, insinuando que ella miente.

También supimos del caso de Evelyn Lucía Laura Ordoya, asesinada por su ex pareja y padre de uno de sus hijos por no querer volver con ella. Como nos cuenta Federico Salazar “Evelyn lo había denunciado en varias oportunidades y

¹) “Soy una mala mujer” El Comercio, 12 de octubre de 2017.

en distintas comisarías. No pasó nada. Armando Lucana Gonzales no se detuvo hasta matarla” delante de sus 3 hijos².

El tema alcanzó una mayor cobertura periodística con la violación de una voluntaria del Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) llevado a cabo el 22 de octubre, en Villa el Salvador por Marco Antonio Luza Segundo (45 años), preso en la actualidad.

Hemos mencionado los casos más “mediáticos”, pero en realidad han salido a la luz numerosos casos: la bebé de dos meses violada por su propio padre, las alumnas de Huánuco embarazadas por sus profesores, etc. En este último caso cinco escolares de la provincia de Huacaybamba dijeron que quedaron embarazadas de sus profesores. Según “Punto final”, una de las menores sindicó a Jenner Herrera Santisteban, de 35 años y profesor de educación física en el colegio San José de la Merced, como el padre de su hijo. Ante las cámaras el mencionado sujeto, mientras dictaba clases, dijo “Había una relación entre nosotros y posiblemente se embarazó”.

LOS DATOS

Durante el tratamiento del tema han salido a la luz preocupantes datos:

- + La Organización Mundial de la Salud (2013), señala que nuestro país ocupa el tercer lugar en el mundo en casos de violencia sexual, después de Etiopía y Bangladesh.
- + La Thompson Reuters Foundation (2017), afirma que Lima es la quinta peor megaciudad del mundo para las mujeres especialmente en violencia sexual.
- + La Organización de Estados Americanos (OEA), ubica al Perú en segundo lugar de Sudamérica en delitos de violación.
- + La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas afirma que el Perú ocupa el 8^o lugar entre las naciones con más feminicidios.
- + El Global Gender Gap del 2017, del World Economic Forum, señala que tenemos una de las brechas de género más amplias en salud y supervivencia de las mujeres en la región.
- + El Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2014) encuentra que el 72,4% de las mujeres alguna vez unidas (con pareja) sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica fue el 69,4%, la violencia física alcanzó el 32,3% y la violencia sexual el 7,9%³.

²) “El poder de los asesinos” en *El Comercio* 29 de octubre del 2017.

³) Cf. ENDES 2014 p.52.

+ El Ministerio de la Mujer, informa que en el 2016 se atendieron más de 6 mil denuncias de violencia, de las cuales la mitad corresponde a violencia sexual. La mayor cantidad de casos se dieron en las regiones de Lima, Junín, Arequipa, La Libertad, Cusco y Huánuco.

+ La encuestadora Ipsos-Apoyo (Octubre 2017) nos comunica que el 46% de encuestados conoce una mujer golpeada.

+ La periodista Mariella Sausa nos dice que “Según estadísticas de la Policía, en el Perú, el 44% de sus intervenciones son por violencia familiar. Sin embargo, solo existen 35 Comisarías Especializadas de Familia y solo el 6% de los efectivos policiales tienen como actividad principal la investigación de estos casos”⁴.

LAS DIVERSAS REACCIONES

Frente al tema de violencia de género (que así se llama aunque no les guste a algunos) hemos tenido las más diversas reacciones. Veamos algunas:

A) El Congreso. La ex congresista, Luisa María Cuculiza, buscó minimizar el hecho señalando que la violación a la censadora eran “accidentes” que suceden. Por su parte la congresista fujimorista Tamar Arimborgo denunció ante la Comisión de Ética del Congreso a las congresistas de Nuevo Perú Indira Huilca y Marisa Glave por el hashtag *#Perú país de violadores*, que buscaba despertar las conciencias sobre este grave problema nacional.

Como bien señala la abogada y analista Rosa María Palacios: “Estamos enfrentando una pandemia social que termina en muerte y traumas de por vida y ¿se ofenden por recordarles esta horrible situación? Hay la necesidad de hacer “relevante y visible” un problema que constantemente ataca a nuestra sociedad y que “no lo han inventado las mujeres ni las feministas (...) Los derechos de la mujer en el Perú están muy maltratados, pero, además, se vive una situación de violencia intrafamiliar real (...) ¿Eso quiere decir que todos los hombres peruanos son violadores? No. Es una frase que trata de visibilizar un problema que reitero ha estado invisible por mucho tiempo”⁵.

Ante las crecientes críticas frente a la inacción del Congreso frente a esta preocupante situación, las congresistas fujimoristas Ursula Letona y Karla Shaefer no han tenido mejor idea que resucitar el tema de la pena de muerte como la mejor medida disuasiva para afrontar la violación de menores, habiendo sido secundadas por el Ministro de Justicia, Enrique Mendoza. Su propuesta ignora la abundante y aplastante evidencia internacional que ha demostrado que ese tipo de medidas no funciona, como bien nos lo ha recordado el Presidente del Poder Judicial Duberlí Rodríguez. Y el Presidente Kuczynski ha declarado que dicha

⁴) NI UNA MENOS Violencia contra la mujer en Perú: Aún hay trabas para denunciar violencia contra mujeres *Perú21*, 28 de octubre de 2017.

⁵) *rosamariapalacios.pe* “¿Te ofende el #PeruPaisDeVioladores?”, 25 de octubre del 2017. Y “Violar mujeres es un acto sistemático en el Perú” *larepublica.pe*, 25 de octubre del 2017.

propuesta va contra la Constitución Peruana y contra el Pacto de San José, del cual el país es firmante.

La abogada María Ysabel Cedano, directora del Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Demus) y profunda conocedora del tema, también discrepa. Ella nos dice "no creemos que la pena de muerte ni la castración química sean la solución. La pena de muerte en un sistema de justicia con errores, con corrupción, podría generar problemas. Se trata de prevenir. En lugar de crear más cárceles, debería haber más colegios con educación sexual"⁶. Rosa María Palacios coincide con ella. Para Palacios las violaciones son un problema de maltrato a la mujer y la castración química no eliminaría el abuso. Palacios afirma que no es un problema de hormonas sino de comportamiento social

B) Medios de Comunicación. Varios (entre los que destacan La República y Perú 21) buscaron con su cobertura sensibilizar a sus lectores, aportando material que los ayude a comprender la dimensión del problema, pero otros más bien dieron cabida acriticamente a aquellos que ponen en duda la veracidad de las denuncias o insinúan que la culpa es de las mujeres.

C) El Ejecutivo. El 25 de octubre el gobierno anunció la formación de una Comisión de lucha contra la violencia contra la mujer, presidida por la Premier Mercedes Araoz e integrada por el Ministro de Cultura Salvador del Solar, por la Ministra de la Mujer Ana María Choquehuanca y el Ministro del Interior Carlos Basombrío. En esa ocasión del Solar afirmó "Las mujeres están en una situación equivalente a una situación de guerra. Son víctimas permanentes". El encargo específico es elaborar medidas concretas para erradicar la violencia contra la mujer.

Esperemos que esta comisión corra mejor suerte que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel contra la Violencia a la Mujer que instalaron luego de la marcha *#ni una menos*, del 13 de Agosto del 2016. Y que la Ley N° 30365 (Noviembre 2015), llamada Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que creaba una comisión integrada por representantes de nueve ministerios, del Poder Judicial, Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo. Cedano nos cuenta que en julio de 2016, se emitió su reglamento, pero desde esa fecha, no ha sesionado ni una sola vez.

La Premier también habló de crear un Registro Nacional de Agresores. Rosario Sasieta, ex congresista y abogada especialista en temas de familia, saludó el anuncio, señalando que "Generalmente, estas personas se escudan en el anonimato y nadie los llega a conocer. Es una estupenda forma de saber quién

⁶) Tomado de C.Martínez "Ni una menos, leyes blandas contra la violencia son un grave problema", *Perú 21*, 28 de octubre del 2017.

es quién. Ha demorado su tiempo, su maduración. Pero bastará con entrar a Internet para saber si alguien ha tenido sentencia por delitos de agresión”⁷.

LAS CAUSAS

En nuestro artículo de agosto del 2016 presentamos algunas de ellas⁸. Hoy quisiéramos hablar sobre algunas mencionadas en la actual coyuntura:

A) La gran tolerancia social que “naturaliza” la agresión hacia la mujer

Un rápido paseo por redes sociales lamentablemente la confirma. Esa gran tolerancia tiene diversas caras o facetas, desde los escépticos que tienden a cuestionar la veracidad de la denuncia de las víctimas, y lamentablemente son frecuentes no solo en líderes de opinión sino también en las instituciones estatales que se supone deben protegerla. Esta tolerancia está conectada a la idea y práctica social que llamamos machismo, que justamente se basa en la creencia en la superioridad masculina que convierte a la mujer en víctima de agresiones y autoritarismo.

En el caso de Mendoza, mencionado líneas arriba, algunos destacaban su cualidad como profesor y economista para dudar de que efectivamente hubiera sido capaz de agredir a su pareja. Patricia del Río les respondió diciendo “Lamento decirles que nuestra sociedad está llena de gente que parece muy honorable y maltrata a las mujeres de manera impune. No hay que ser un borracho de la esquina para pegarle a la pareja”⁹.

Otros tienden a cargar la culpa de la violencia a la mujer. En nuestra entrega de agosto del 2016 mencionábamos la experiencia del abogado Wilfredo Ardito “cuando capacitaba Jueces de Paz a lo largo del Perú, había siempre quienes sostenían que la violencia contra la mujer se debía a su “desobediencia”¹⁰.

La congresista fujimorista Maritza García sugirió que existen “agresores sanos” que pueden llegar a la violencia si las mujeres les confiesan su infidelidad o anuncian que dejan el hogar”. Sus desatinadas declaraciones generaron tal reacción desde diversos frentes que tuvo que renunciar a presidir la Comisión de la Mujer del Congreso. El problema es que ella no está sola, sino así piensan muchas personas, sobre todo pertenecientes a los sectores conservadores de las iglesias evangélicas y católica, como lo acaba de manifestar el Arzobispo de

⁷) Tomado de artículo de C. Martínez.

⁸) Se puede consultar en <https://www.slideshare.net/RsmSanMartn/ibc-coyuntura-agosto>

⁹) Patricia del Río “Lorena miente” en *El Comercio*, 5 de octubre de 2017

¹⁰) “Los retos después de la marcha” *Reflexiones Peruanas* N° 621, agosto 2016.

Arequipa señalando que “la ideología de género es uno de los elementos que coadyuva a que hayan más violaciones”¹¹.

B) La Impunidad

Los hechos ocurridos nuevamente nos dejan ver que tenemos una legislación inadecuada para afrontar el problema de la violencia hacia la mujer. Por ejemplo solo se considera delito grave si los golpes que te propina tu pareja te incapacitan por 15 días. Existe una gran responsabilidad de la mayoría congresal (Fuerza Popular) por haber rechazado sistemáticamente todas las iniciativas que buscan defender los derechos de las mujeres frente a situaciones de agresión, con la excusa que ellas incluían la palabra “género”, que atentaría contra la familia. Olvidan que la violencia es uno de los elementos centrales que atenta contra la familia y explica, en gran parte la desintegración familiar. Está claro que quien verdaderamente defiende a la familia debería tener un sólido compromiso para acabar con la violencia contra la mujer.

Tampoco ayuda a combatir la violencia contra la mujer la gran desproporción que existe en el Código Penal. La violación a mujeres adultas, como lo sucedido con la censadora del INEI, recibe una pena de entre 6 a 8 años, (Art. 170 Código Penal) que con beneficios penitenciarios puede reducirse a 6. Mientras que por falsificar monedas la pena es entre 5 y 12 años; y por ensamblar, comercializar o utilizar ómnibus sobre chasis de camión es de 5 a 10 años. Para María Ysabel Cedano "Una pena debe ser proporcional a la gravedad del daño causado. Si existen penas más severas para otros delitos, como es el caso de los delitos patrimoniales, ¿por qué no ocurre lo mismo para el caso de una violación sexual?"¹². Sin contar que, con frecuencia, la violación es muy difícil y engorroso de probar, por lo que existen pocos condenados por este delito.

Pero en general, denunciar a alguien por agresión suele ser muy complicado; por ello es que, como sostiene Mariella Sausa, en el artículo citado líneas arriba, la Defensoría del Pueblo analizó 50 expedientes judiciales de 2011 a 2015, y detectó que solo en el 28% de los casos de feminicidio y tentativas, las víctimas acudieron a los servicios estatales para denunciar la violencia sufrida.

Sin embargo, ante la falta de una respuesta efectiva de la autoridad del Estado, sus vidas continuaron en riesgo y siete fueron cruelmente asesinadas y la situación en general no ha cambiado mucho. De las 94 víctimas de feminicidio registradas hasta el mes de setiembre, 53% ya había denunciado a su agresor, pero solo el 5% logró medidas de protección. El resto fueron asesinadas. Por eso es que la Endes 2016 constata que el 44.1% de todas las mujeres que experimentaron violencia física por parte de su esposo, compañero o de otra persona prefirió recurrir a personas cercanas para buscar ayuda ante un hecho de

¹¹) Entrevista de Brenda Flores Castro "Monseñor de Arequipa: "La ideología de género promueve las violaciones". *Correo*, 30 de octubre de 2017

¹²) Tomado de artículo de César Martínez.

violencia. Solo el 27.2% buscó ayuda en alguna institución pública. Vemos pues, que no hay confianza en que el proceso avance y menos seguridad personal, una vez que la mujer denuncia.

Ayuda a la impunidad otro factor mencionado en el excelente artículo de Sauza “las dificultades en el reconocimiento de la violencia psicológica, pues los retrasos en los exámenes del Instituto de Medicina Legal, por el embalse de casos, hacen que sea muy difícil obtener una constancia que avale el daño psicológico. Aunque la ley señala que los centros de salud, los Centros de Emergencia Mujer o hasta las clínicas particulares pueden elaborar los informes y certificar la violencia, en la práctica eso no se cumple. Además, faltan servicios de atención psicológica para las víctimas, así como albergues para las mujeres que denuncian y no pueden volver a sus casas”.

Al final constatamos que la impunidad está presente en los procedimientos y reglas de las instituciones públicas, así como también en sus funcionarios y autoridades, dando cuenta que la naturalización del machismo y la violencia contra la mujer están no solo en la sociedad sino también en el Estado contribuyendo a su reproducción.

C) El cambio en el rol de la mujer

Rocío Silva Santisteban, ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, resume bien esta posición. Nos dice que “Hay una gran reacción machista ante los avances de las mujeres en todos los ámbitos, sobre todo, en los del poder. A más poder para las mujeres, mayor cantidad de feminicidios y de violaciones sexuales”.

El cambio principal a nivel de pareja se da en la reformulación del rol tradicional que la mujer ocupaba de responsable del cuidado de los hijos, sometida a la total autoridad del varón. Su progresiva incorporación al ámbito laboral fuera del hogar la ha hecho asumir también el tradicional rol proveedor (anteriormente exclusivo del varón), lo que influyó en llevarla a cuestionar su sumisión tradicional y el autoritarismo y maltrato varonil, buscando una relación más igualitaria en la familia.

Esta es una tendencia mundial. El sociólogo español Manuel Castells dice que “la propia transformación de la condición de las mujeres como asalariadas ha terminado por minar las bases de la sociedad patriarcal (...) el poder de negociación económico conseguido por las mujeres en el hogar reforzó su posición frente al varón cabeza de familia, a la vez que vaciaba de contenido la justificación ideológica de su subordinación basada en el respeto a la autoridad de quien llevaba el sustento a la unidad familiar”¹³.

Ello muchas veces descoloca al varón pues lo anteriormente señalado le exige a él también reformular su tradicional rol de proveedor y de “jefe” indiscutido

¹³) Manuel Castells *Comunicación y Poder* (Madrid, Alianza Editorial, 2009) pp.58-59 y 60.

e indiscutible del hogar. María Ema Manarelli señala que los hombres tienen “dificultades cada vez más aparentes para contener la agresividad y para controlar la violencia en particular contra las mujeres”. Ella señala que los varones tienen “La necesidad de volver a definirse como sujetos, lo que incluye construir una nueva forma de ser hombres, un cuestionamiento de los patrones de conducta y de los ingredientes de lo masculino, es decir, de la virilidad y de sus fuentes de estatus”¹⁴. En verdad el cambio socio económico en la posición de las mujeres dentro de la sociedad y en las relaciones que ellas entablan, actúa como un factor detonante en un ambiente de relaciones sociales tenidas por el machismo.

D) La Educación

La socialización de los varones peruanos en el hogar, la escuela y los espacios públicos tiende a transmitir y reforzar las actitudes machistas en la sociedad peruana. Ello genera una relación de poder que subordina totalmente a la mujer a los deseos del hombre. Somos conscientes de que su superación sólo será posible con una amplia toma de conciencia del problema, ubicando cuáles son los elementos que lo reproducen en nuestra vida cotidiana y asumiendo también la responsabilidad de las mujeres en su reproducción.

Los obispos latinoamericanos, señalan que “Es necesario en América Latina y Caribe superar una mentalidad machista que ignora la novedad del cristianismo, donde se reconoce y proclama la “igual dignidad y responsabilidad de la mujer respecto al hombre”¹⁵. El Papa Francisco, hablando a los obispos colombianos en su reciente visita, dice “La esperanza en América Latina tiene rostro femenino (...) sin las mujeres la iglesia del continente perdería la fuerza de renacer continuamente (...) por favor no pueden ser reducidas a siervas de nuestro recalcitrante clericalismo (...) ellas son, en cambio, protagonistas en la Iglesia latinoamericana”¹⁶.

El Ministerio de Educación entendió bien que un espacio clave de reproducción del machismo es la escuela, por eso planteó la necesidad de un enfoque de género en el currículum escolar. Lamentablemente sectores conservadores de las iglesias católica y evangélica, con la complicidad del Poder Judicial, han trabado la plena aplicación de este enfoque en la escuela peruana.

¹⁴) “La desautorización de las mujeres o la autoridad en las sociedades jerárquicas” en Gonzalo Portocarrero (editor) *Sombras Coloniales y Globalización en el Perú de Hoy* (Lima, Red para el Desarrollo de las CCSS en el Perú, 2013) pp.95 y 103.

¹⁵) Aparecida n. 453

¹⁶) Discurso del Santo Padre en encuentro con el Comité Directivo del CELAM *Nunciatura apostólica, Bogotá* Jueves 7 de septiembre de 2017 VIDEO: <http://bit.ly/2xQjVGU>

QUE HACER

En nuestra entrega de agosto del 2016 desarrollamos ampliamente este punto y dimos cerca de once sugerencias al respecto. En el poco espacio restante nos gustaría más bien resumir algunas de las propuestas de Sandra Miranda en su “Carta a mis amigos hombres”, redactada en respuesta a un amigo que le escribió preguntando de qué forma podía ayudar a contrarrestar esta violencia machista que también repudia. Recomendamos su lectura¹⁷.

Sandra los invita a no formar parte y más bien denunciar los grupos en redes sociales en donde se mandan fotos de compañeras (de trabajo, estudios, etc.) para acosarlas y/o realizar bromas sexistas con sus imágenes. También les pide que si van a bares o discotecas en donde saben que colocan drogas o estupefacientes en los tragos de las mujeres sin que ellas lo sepan, lo denuncien, así como también el abuso hacia las trabajadoras de hogar.

Por otro lado, les pide que si tienen pareja, confíen en ella. Y si la pareja los engaña terminen la relación. Les dice “Si no encuentras lealtad en una persona, lo hallarás en otra, te lo aseguro. Pero jamás, jamás, violentes psicológica ni físicamente a tus parejas ni permitas que eso suceda contigo”.

A continuación hace una serie de sugerencias según las diversas profesiones, demostrando que cada hombre, en el lugar que esté, puede hacer algo por parar la violencia hacia la mujer. Por ejemplo “Si eres abogado, deja de defender a tus clientes basándote en estereotipos de género. Si estás en política, no trates a tus contrincantes mujeres en función a su maternidad, a su ropa o su maquillaje obviando sus capacidades”. “Si eres tomador de decisiones, apoya iniciativas en contra de la violencia machista”. “Si eres profesor, trata de programar tus clases a horas prudenciales y en zonas seguras y si ves que organizan cursos o paneles solo con hombres, no participes hasta que se garantice la paridad”.

“Si eres periodista, no titules las noticias de feminicidios como “*crímenes pasionales*”, eso invisibiliza la realidad y hasta la justifica. Si eres ingeniero civil, arquitecto, o estás vinculado con temas de construcción, trata de sensibilizar a tu gremio respecto al acoso callejero que, mayoritariamente, se da en esas áreas. Si eres papá, trata de criar a tus hijos e hijas para que sean felices, por simple e idealista que parezca. Si tu hijo quiere llorar, que llore. Si tu hija quiere jugar con carros, que juegue, si no le gusta el rosado, no se lo impongas. Trata de apoyarnos en la construcción de un mundo más sano”.

Como bien comprendió el amigo de Sandra Miranda, la violencia contra la mujer no es un problema solo de las mujeres, sino es un problema de todos en nuestra sociedad y que atraviesa todos los sectores sociales. En la medida en que más gente lo entienda así, avanzaremos en su solución.

Lima, 3 de noviembre del 2017

¹⁷) Se puede bajar de <http://noticiasser.pe/23/10/2017/mirada-interseccional/carta-mis-amigos-hombres>